



La Floresta, 22 de Febrero de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/086

ACTA 006/2021

VISTO: que por Expediente Electrónico 2021-81-1290-00313 Sra. Ines Rieppi, C.I. N° 4553887-6, solicita la autorización para realizar un trillo a su costo en la calle Cerro entre calles Rivera y Libertad de Jaureguiberry.

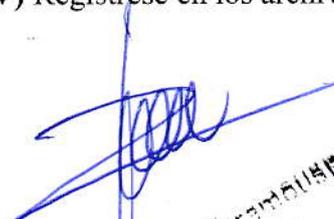
CONSIDERANDO: I) que son derechos universales que se impulsan, generar conectividad y acceso de la población a bienes y servicios y
II) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Aprobar 5/5 afirmativo envío a la Dirección General de Obras para evaluación de propuesta y en caso de corresponder su implementación y seguimiento.
- II) Comuníquese a la gestionante.
- III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Néstor Brambilla
Alcalde
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


E. Pereyra
concejal




Lorena Biselli
concejal